

La dimisión del alcalde decano

En vísperas de un otoño parlamentario sobre incompatibilidades y régimen local, la noticia no deja de tener su interés. Don Miguel Ramón Izquierdo, alcalde de Valencia, presenta su dimisión como decano del Colegio de Abogados de esta ciudad, con las siguientes razones expuestas en carta dirigida a sus compañeros en la primera semana de septiembre: «He meditado profundamente sobre todo ello, llegando a la conclusión, no sin cierto traumatismo interno al tener que decidir, de que lo más conveniente para el Colegio, es renunciar al honroso puesto que vuestra benevolencia me concedió, para que su máxima rectoría pueda ser desempeñada por quien pueda ofrecerle el tiempo que exigirá».

Las razones de falta de tiempo y dedicación, motivo de la dimisión según la carta, tampoco olvidan las razones de incompatibilidad, argumento base de las actuaciones de una parte de los letrados del Colegio en orden a conseguir una mayor dignificación e independencia de la profesión: «Ante el planteamiento que sobre esta cuestión hicieron algunos colegas, esencialmente orientado respecto de una presunta incompatibilidad legal o moral entre ambos cargos, pedí al Colegio un voto de confianza, que ampliamente me fue concedido en la Junta General celebrada en 27 de enero del presente año». Junta que levantó duras reacciones en contra por la anormalidad de la votación y que motivó la presentación de un recurso de alzada al presidente del Consejo General de la Abogacía contra todos los acuerdos adoptados en la misma.

El señor Ramón Izquierdo fue elegido decano en las elecciones del 10 de noviembre de 1972 (ver TRIUNFO n.º 528), al no haberse presentado ninguna otra candidatura que cubriera dicho puesto. Días antes había manifestado que dimittía de la presidencia de la Feria Monográfica del Arte en Metal, y

cuantos cargos públicos ostentaba, por «motivos profesionales de su ejercicio de abogado». La cuestión queda planteada cuando en septiembre del 73 es designado alcalde de Valencia. El final de la misma encuentra su desenlace en la reciente dimisión. Entre tanto, las opiniones a favor y en contra no han dejado de manifestarse, pues la independencia del ejercicio profesional es punto clave en la renovación que los Colegios de Abogados en España llevan a cabo estos últimos años.

La disconformidad quedó plasmada en cuatro escritos presentados antes de la Junta que dio el voto de confianza al señor Ramón Izquierdo. En uno de ellos se recordaba el voto a favor de los artículos 13, 14 y 15 de la reforma del Estatuto, por parte del ex decano, en el IV Congreso Nacional de la Abogacía, que entre otras cosas dicen: «El ejercicio de la Abogacía es absolutamente incompatible..., en general, con el desempeño con cargos políticos o sindicales de libre nombramiento que impliquen autoridad o mando en la Administración Central o en cualquiera de las dos ramas, Municipal o Provincial de la Local». En otro se decía que una vez conoció el señor Ramón Izquierdo su designación como alcalde, «debió poner en conocimiento de todos los compañeros si no su dimisión instantánea, al menos su voluntad de así hacerlo en su día, ocupando mientras tanto el cargo de decano exclusivamente durante el tiempo necesario para que pudieran llevarse a efecto las nuevas elecciones».

En el trasfondo de esta cuestión está el argumento que muy bien expone el recurso de alzada que antes mencionábamos: «Reclamar para el abogado libertad e independencia es, de hecho, hacer posibles la libertad e independencia del cliente, del ciudadano». ■ JAIME MILLAS.

La Capilla SIXtina

LA RECONCILIACION

El semanario "El Ciervo" ha dedicado un importante trabajo al tema de la "reconciliación" entre los españoles, y según parece, los curas españoles están hablando mucho sobre la cuestión. Algún diario ha publicado editoriales sobre el asunto. El "Diario de Barcelona" titula su editorial nada menos que así: Amnistía. Sin falsa modestia, asumo el mérito de TRIUNFO, que en 1970 ya pidió una amnistía política en voz impresa y alta, en tiempos difíciles todavía para pedir estas cosas en voz alta. Ahora vuelve el ariete de la reconciliación a intentar derrumbar los portones de la fortaleza del rencor. Parece un mal momento, porque aún resuena el eco del bombarzo de la Puerta del Sol y de los tiroteos del País Vasco. Pero ambos ruidos tal vez carecieran de sentido o alcanzarán su exacto sentido en una España reconciliada, que estuviera en condiciones de distinguir entre las voces y los ruidos.

Yo, la verdad, tengo muchas ganas de reconciliarme, de acercarme a un señor de derechas y decirle:

—Vamos, hombre, lo pasado pasado está y a vivir competitivamente, no conflictivamente.

Pero mucho me temo que los enemigos de la reconciliación sean difíciles de convencer. Y está probado que este país no puede ir más allá llevando a cuestras la carga de sus rencores, el maniqueísmo entre víctimas y verdugos o entre malos y buenos. Conviene que dejemos de ser malos o buenos y pasemos a ser socialistas, conservadores, moderados, comunistas o lo que sea. Distingámonos de una vez por el programa histórico y por el respeto a la voluntad de una mayoría bien informada y dejémonos de distinguirnos por la magia metafísica del ser o

no ser, en función de misteriosos estigmas anclados en la sangre del alma y el tiempo. He pensado y escrito las líneas que anteceden sin distanciarlas demasiado. Releo las líneas y me asalta ese miedo a las propias palabras, a las propias ideas, que nos ha ayudado a sobrevivir, pero a sobrevivir mal. Y gritaría que apartasen de mí este miedo, que ya estoy hartito de escribir con miedo o con recelo, que es necesario que entre todos acabemos con el estraperlo de la libertad. ¿Pueden convencer las palabras? O tal vez pudiera convencer más y mejor el número de los españoles que quieren salir de la clandestinidad íntima y externa, sumado al número de españoles que quieren simplemente normalizar el estatuto de convivencia con la sabiduría que otorga el largo aprendizaje en la anormalidad. Si oponemos el número de los reconciliables y lo oponemos frente al de los irreconciliables, nuestra victoria incruenta, pacífica, desarmada, está asegurada.

¿Por qué no ganamos ya, ahora?

¿Por qué incluso podemos perder esta oportunidad, quizá la penúltima, tal vez la última?

Creo que la respuesta es urgente, porque nos ayudaría a todos a delimitar qué separa nuestra necesidad de su satisfacción, qué separa la España anormal de la España normal, y una vez delimitada la causa del atasco, tal vez encontráramos la fórmula de apartarlo de nuestro camino o de seguir en un solitario monumento a mayor honra y gloria de sí mismo. Tal vez.

O tal vez, delimitado el obstáculo, nos demos cuenta de que nuestra fuerza es aún insuficiente. Que aún no basta con la fuerza de la razón. Que aún hay que tener en cuenta la razón de la fuerza. ■

SIXTO CAMARA